

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12795 *Aprobación de las bases para la participación en la Muestra de Teatro Amateur 2022*

Por Junta de Gobierno Local, de día 17 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases para la participación en la Muestra de Teatro Amateur 2022, y que dicen así:

«BASES MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE ANDRATX 2022

El Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx convoca la selección de la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR que se llevará a cabo en el municipio de Andratx en 2022.

Destinatarios

La convocatoria va dirigida a todas las compañías amateurs de Mallorca, o fuera de Mallorca, que quieran presentar un espectáculo en catalán o castellano a la Muestra de Teatro Amateur de Andratx.

Actuaciones

Las representaciones se llevarán a cabo al Teatro Sa Teulera de Andratx.

Habrà un total de 4 representaciones que tendrán lugar durante los fines de semana del mes de mayo del año 2022.

El Ayuntamiento dispondrá de un técnico responsable del teatro para asistir a las compañías a su llegada, pero cada compañía tiene que aportar su técnico para llevar a cabo cada una de las representaciones.

Presentación de propuestas: requisitos, plazos y documentación

El plazo de presentación de la documentación es desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el BOIB y hasta el viernes, día 11 de marzo de 2022, a las 14h.

La documentación se tiene que presentar por registro electrónico o por registro de entrada del Ayuntamiento de Andratx o en cualquier otro de los lugares admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de día 1 octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a aportar en la hora de hacer la inscripción:

- Dossier completo de la obra.
- Documento acreditativo que tiene el permiso de la SGAE o cualquier otro registro de autor por su representación, o bien, declaración jurada o certificado que no está inscrita a la SGAE o un otro registro de autores.
- Cartel publicitario.
- Fotografías de la obra
- Video o enlace para ver el video, siempre cuando se haya estrenado la pieza.

Selección y desarrollo

Una vez finalizado el periodo de inscripción, se leerán o visualizarán por parte del comité de selección todas las propuestas presentadas y se seleccionarán los 4 espectáculos que serán representados en la Muestra.

Las compañías locales de Andratx tendrán prioridad en la Muestra de Teatro Amateur de Andratx, siempre y cuando la obra sea un estreno en el municipio de Andratx y reúna los requisitos mínimos de calidad establecidos por el comité de selección. Por eso tienen que estar inscritas en el registro municipal de asociaciones de Andratx y haber presentado la documentación de la obra en los plazos de la presente convocatoria.

Los proyectos presentados en plazo y debidamente rellenados, se someterán a examen y valoración en función de criterios de calidad, originalidad, adaptación de la propuesta a la demanda cultural de la población, oportunidad, disponibilidad, así como, variedad en las



diferentes propuestas, recorrido de las mismas, ...

Comité de selección:

El comité de selección estará formado por:

Sr. Joan Porcel productor teatral.

Sr. Miquel Àngel Marroig, técnico de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.

Sra. Mercè Comes, Actriz

La Sra. Ruth Mateu, regidora de cultura del Ayuntamiento de Andratx, sin voz ni voto

Pagos

Cada actuación comportará el siguiente cobro:

- Caché de 1.500.-€ más IVA, si procede, contra factura que se presentará en el Ayuntamiento después de haber realizado la representación.
- Las compañías de fuera de Mallorca, dispondrán de una cuantía extra de 300€ por compensación por los desplazamientos ocasionados por la compañía.
- Los costes derivados de SGAE u otro registro de autores irán por anticipado de cada una de las compañías.

Todo esto, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto por el periodo del año 2022.

LA PARTICIPACIÓN A LA MUESTRA DE TEATRO 2022 CONLLEVA LA ACEPTACIÓN PLENA DE ESTAS BASES REGULADORAS.»

La cual cosa se hace pública para el general conocimiento.

Andratx, 20 de diciembre de 2021

La regidora de Cultura, Biblioteca, Participación Ciudadana, Hacienda y Contratación
Ruth Mateu Vinent